

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 5

RESOLUCIÓN No. 137-2022
(Noviembre 21 de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. OB-023-2022 CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que FONPACIFICO y el Municipio de Florida, Valle del Cauca, suscribieron el Convenio Específico 013 de 2022 derivado del Convenio Marco 001 del 08 de Noviembre de 2021, cuyo objeto corresponde a: **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO - CAPÍTULO FLORIDA PARA LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A: “ALCANTARILLADO EN VEREDA LA CUMBRE - MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE” EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACION 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021”**
- b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación **No. OB-023-2022** cuyo objeto es el **“ALCANTARILLADO EN VEREDA LA CUMBRE - MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE”**, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$167.480.211,36)**
- c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 5

- d) Que el modo de selección corresponde a CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN OBRA”, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.
- e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org.
- f) Que el pago del valor del proyecto será cancelado por el Municipio de Florida (Valle del Cauca), a través de los giros que realice a FONPACIFICO, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 899 del 27 de Octubre del 2022 en el presupuesto de la vigencia fiscal 2022.
- g) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de la expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección de CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN OBRA” No. OB-023-2022, cuyo objeto es el “**ALCANTARILLADO EN VEREDA LA CUMBRE - MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**”, con un valor estimado de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$167.480.211,36)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., cancelando el valor de las copias.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 5

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en www.fonpacifico.org y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Noviembre 18 de 2022	www.fonpacifico.org
Carta de Invitación asociado técnico	Noviembre 18 de 2022	Correo electrónico del Asociado técnico.
Publicación de Proyecto término de referencia	Noviembre 18 de 2022 hasta las 12:00 m	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Noviembre 21 de 2022	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a términos de referencia	Noviembre 21 de 2022 hasta las 12:00 m	Correo electrónico del Asociado técnico www.fonpacifico.org
Visita de obra	Noviembre 21 de 2022 a las 10:00 a.m	Alcaldía municipal de Florida (Valle del Cauca)
Términos de referencia definitivos y acto administrativo de apertura del proceso	Noviembre 21 de 2022 a las 2:00 p.m	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Noviembre 21 de 2022 Hasta las 6:00 pm	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas	Noviembre 21 de 2022 Hasta las 6:00 pm	www.fonpacifico.org
Recibo de propuestas	Noviembre 22 de 2022 A las 12:00 p.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 5

Acta de cierre y apertura de propuestas	Noviembre 22 de 2022 A las 12:00 p.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Noviembre 22 de 2022	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Noviembre 22 de 2022 Hasta las 6:00 p.m.	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org
Acto administrativo de Adjudicación	Noviembre 23 de 2022	Notificación personal
Orden de obra (CONTRATO)	Noviembre 23 de 2022	FONPACIFICO
Publicación de Orden de obra (CONTRATO)	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad www.fonpacifico.org

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago Valle, el día 21 de noviembre de 2022.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 5



Versión Original Firmado

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Gerente General

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona –Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.

Revisó: Gustavo Barrientos Velásquez – Asesor jurídico

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.